



PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS -CAS

CONVOCATORIA CAS Nº 060-2014-ZAC/UE.003

I. **GENERALIDADES**

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de Un (01) Un encargado en topografía para las sedes de Caral, Áspero y Vichama

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección de Investigación, Conservación y Puesta en Valor de Sitios Arqueológicos.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Administración y Finanzas

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N°1057, regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.
- c. Las demás disipaciones que resulten aplicables al Contrato Administrativos de Servicios.

PERFIL DEL PUESTO II.

12.1.1.2.2.2.3.3			
REQUISITOS	DETALLE		
Experiencia	• Experiencia profesional en el manejo de sistemas		
	2D y 3D		
	• Experiencia en liderazgo y de equipos de trabajo		
	multidisciplinarios.		
	• Experiencia de organización del trabajo bajo el		
	sistema de "productos por resultados" .		
Competencias	Organización, supervisión y seguimiento de los		
	trabajos que ejecuta la unidad geoespacial		
	(Topografía, Escaneados 3D, Digitalizaciones CAD,		
	Sistemas de Información Geográfica, Teledetección y		
	Visualización 3D) en las sede de Lima, Caral, Áspero y		
	Vichama.		
	• Elaboración, ejecución, seguimiento y supervisión		
	de Plan de trabajo y Plan Operativo institucional de		
	la unidad geoespacial y arqueología en cada una de		
	las sedes de la ZAC.		
	Control y supervisión de la movilización del		
	personal y equipos de la unidad geoespacial en cada		
	de una de las sedes e intercedes		
	Capacitación del personal de la Unidad de		
	Geoespacial y arqueológica		
	Otras que la DICPVS determine		

Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios Cursos y/o estudios de especialización	 Título profesional de arquitecto, arqueólogo ingeniero geógrafo o geógrafo. Conocimiento en procesamiento de datos de estación total, GPS diferencial, escáneres 3D, soporte de equipos geodésicos Dominio de AutoCAD nivel avanzado; 3D MAX nivel avanzado y Adobe Photoshop nivel avanzado Dominio de herramientas ofimática a nivel intermedio (Excel, Word, power point). 				
Requisitos para el puesto y/o cargo:	 Motivación y actitud positiva para el desarrollo de sus labores Liderazgo de equipos de trabajo con los que laboral directa e indirectamente. Identificación institucional y respeto por el patrimonio cultural. Creatividad e iniciativa para la resolución de problemas Proactividad para la ejecución de varios trabajos en paralelo Alto grado de responsabilidad Trabajar bajo presión y productos 				

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a) Organizar, dirigir, supervisar y ejecutar las actividades de procesamiento geoespacial de la ZAC para fines de investigación, conservación, análisis, gestión, protección, difusión u otras que la ZAC considera pertinentes.
- b) Elaborar, ejecutar y supervisar el plan operativo , plan de trabajo anual, cronograma de actividades, control de asistencia del personal a carago, control de actividades del personal a su cargo, control de productos entregados del personal a su cargo y otros que se le solicite.
- c) Coordinar con el Director de la DICPVS y los jefes de sedes y asentamiento las actualizaciones de levantamientos arquitectónicos y/o topográficos, digitalizaciones CAD/SIG para actualización y presentación de acuerdo a los avances de investigación o lo solicitado por la Jefatura.
- d) Coordinar la realización de capacitación técnica y teórica del personal a su cargo.

- e) Coordinar con la DICPVS y la administración la solicitud de actualización de software; implementación de equipamiento tecnológico, mantenimiento de equipos, adquisición de accesorios y otros recursos para la investigación en el ámbito geoespacial ZAC.
- f) Realizar visitas de supervisión a los equipos de trabajo en cada una de las sedes, con la finalidad de monitorear los avances de las actividades del POI y del plan anual, en cada uno de las actividades de escaneados 3D, digitalización CAD y topografía.
- g) Revisar y aprobar informes, comparativas técnicas y especificaciones en el ámbito de equipamiento tecnológico geoespacial para la ZAC.
- h) Otras que determine la jefatura y la DICPVS

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Valle de Supe-Caral
Duración del contrato	Septiembre-Noviembre
Remuneración mensual	\$/.3,500.00
Otras condiciones esenciales del contrato	

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
	Aprobación de la Convocatoria	04 de Agosto	Unidad de Recursos Humanos	
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Unidad de Recursos Humanos	
CONVOCATORIA				
1	Publicación de la convocatoria en la página web.	El 20 de agosto del 2014	Oficina de Tecnologías de la información	

	Presentación de la hoja de vida					
2	documentada vía <i>físico</i> en la siguiente dirección: Zona Arqueológica Caral, Av. Las Lomas de la Molina Nº 327, Urb. Las Lomas La Molina - Lima.	Del 20 al 26 de agosto del 2014 Hora: de 09:30 a 17:30 p.m.	Trámite Documentario			
SI	SELECCIÓN					
3	Evaluación de la hoja de vida y publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web.	El 27 de agosto	COMITÉ DE EVALUACION			
4	Entrevista Lugar: Zona Arqueológica Caral, Av Las Lomas de la Molina Nº 327, Urb. Las Lomas La Molina - Lima.	El 28 de agosto de 2014 Hora: 10:00 a 5:00 pm	COMITÉ DE EVALUACION			
5	Publicación de resultado final en la página web.	El 29 de agosto de 2014	Oficina de Tecnologías de la información			
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO						
6	Suscripción del Contrato	El 01 de septiembre 2014	Administración y Finanzas			

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA				
a.	Experiencia	25%	20 puntos	25 puntos
b.	Formación Académica	25%	20 puntos	25 puntos
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida		50%	40 puntos	50 puntos
ENTREVISTA TECNICA Y PERSONAL				
a.	Entrevista Personal	50%	40 puntos	50 puntos
Puntaje Total de entrevista		50%	40 puntos	50 puntos
PUN	AJE TOTAL	100%	80 puntos	100 puntos

*El puntaje mínimo de calificación total para declarar ganador al postulante será de ochenta (80) puntos.

VII. DOCUMENTACION A PRESENTAR

Los postulantes interesados deberán presentar en un sobre cerrado en original y debidamente foliado los siguientes documentos:

- 1. Carta de presentación (Anexo 01)
- 2. Declaración Jurada de cumplimiento de los términos de referencia. (Anexo 02)
- 3. Declaración Jurada de no estar impedido para contratar con el Estado. (Anexo 03)
- 4. Declaración Jurada en cumplimiento de la Ley № 26771 (Anexo 04)
- 5. Sinopsis curricular (Anexo 05)
- 6. Copia de currículo vitae del postulante
- 7. Copia de DNI

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

- 1. Declaratoria del proceso como desierto
 - a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
 - b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
 - c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
- 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

IX. BONIFICACIONES

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje final, a los postulantes que hayan acreditado ser licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley Nº 29248.

Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje final, a los postulantes que hayan acreditado ser Discapacitados, de conformidad con la Ley Nº 27050 modificada por la Ley Nº 28164.

X. DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

El proceso de selección estará a cargo del COMITÉ DE EVALUACION designado para los efectos, pudiendo la dependencia solicitante nombrar reemplazantes por ausencia o incompatibilidad legal de su titular.

Las situaciones no previstas en la presente convocatoria podrán ser resueltas por el comité de selección en el marco de los principios de racionalidad y proporcionalidad que los casos requieran.